

CONCON,

27 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 5 2 4 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- f) Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- g) Certificado de antigüedad Colegio Boston Villa Alemana.
- h) Certificado de antigüedad Colegio Salesiano Valparaíso.
- i) Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales de Andrés Alarcón Biggio.
- j) Informe del DAEM N°003/2017.
- k) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°011/2017.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia al Sr. **ANDRÉS ALEJANDRO ALARCÓN BIGGIO**, RUN: **15.111.111-0**, Docente del Liceo Politécnico de Concón.
2. **CANCELESE** la Asignación de Experiencia al docente Sr. **ANDRÉS ALARCÓN BIGGIO**, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
33,4%	5	Marzo de 2016

3. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 personal Contrata del presupuesto año 2017 vigente del Departamento de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/PAT/DX/G/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Objetado		3